



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día seis de junio de dos mil dieciocho, se reunió el Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres. Concejales:

D. Miguel Navarro Polonio.- Concejál del grupo Popular  
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del grupo Popular  
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del grupo Popular  
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del grupo Popular  
Don José Manuel Márquez Repiso.- Concejál del grupo Popular  
Dña. M<sup>a</sup>. del Carmen Contreras Navarro.- Concejala del grupo Popular  
Dña. Ana María Rodríguez Gil.- Concejala del grupo Socialista.  
Dña. Raquel Casado García.- Concejala del grupo Socialista.  
Don Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejál del grupo Socialista.  
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.  
Dña. M<sup>a</sup>. Dolores Casado García.- Concejala del grupo Socialista.  
Dña. Concepción Espejo López.- Concejala del Grupo IULV-CA  
Don Francisco Lucena Dominguez.- Concejál del Grupo IULV-CA  
Don Francisco Luis Lao Navarro.- Concejál del grupo IULV-CA  
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del grupo IULV-CA  
Don José Antonio Bellido Gómez.- Concejál del grupo IULV-CA  
Don Pedro López Jimenez.- Concejál del grupo IULV-CA  
Don Luis López Santiago.- Concejál del grupo Comprometidos por Montilla (PA)

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora Acctal. Dña. M<sup>a</sup>. de la Paloma Espejo Casado, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

#### 1º.- SOLICITUD DE SUBVENCION PARA MEJORA EN CAMINOS RURALES.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

#### 1º.- SOLICITUD DE SUBVENCION PARA MEJORA EN CAMINOS RURALES.

Con anterioridad al debate de este asunto, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son dieciocho concejales, de los veintiuno que lo integran, acuerda ratificar la inclusión de este asunto en el



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

Orden del Día de esta sesión, al no haber sido dictaminado previamente a su convocatoria por la Comisión Informativa correspondiente.

A continuación se da cuenta del expediente instruido relativo a la solicitud de subvención a la Comunidad Autónoma, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de caminos rurales dentro del marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3), convocada por Orden de 21 de diciembre de 2017, para la ejecución del proyecto denominado “MEJORA CAMINO VIEJO DE AGUILAR”, cuya actuación asciende a la cantidad de 79.629,21 euros.

Tomando la palabra la Sra. Raquel Casado, Tte. de Alcalde Delegada del Area de Servicios, Obras Públicas, Medio Ambiente y Agricultura, procedió a facilitar una explicación del asunto objeto de este punto del orden del día, manifestando que se trataba de un requisito exigido en la normativa que regulaba estas subvenciones, una vez que se había obtenido la resolución provisional favorable por la que se concedía la subvención. Entre la documentación exigida estaba la aprobación de la solicitud por el Pleno de la Corporación y el compromiso de mantener durante cinco años las inversiones ejecutadas. Añadió que el proyecto solicitado consistía en reparaciones en el Camino Viejo de Aguilar y la inversión estaba destinada a solventar los problemas de las avenidas de aguas en esta vía.

Por su parte, la Sra. Feria Sánchez, representante del grupo Popular, señaló que este asunto se había visto en C. de Urbanismo en el momento de la solicitud inicial y se propuso por unanimidad acometer, dentro de esta línea de subvenciones, las reparaciones en este camino, por ser de los más demandados y recordó que en Comisión ya advirtieron de la insuficiencia del importe de la subvención a la que se obtaba, por lo que sólo se iban a poder arreglar unos escasos 300 metros de un camino de más de dos kilómetros. La posición de su grupo iba a estar a favor, señalando que no entendía que se exigiese el compromiso de mantener las inversiones al menos durante cinco años, dado que en el municipio había una ordenanza de caminos cuyo objeto principal era la conservación de estas vías.

En este momento se incorporó a la sesión la concejala, Sra. Rosa Sánchez Espejo.

La Sra. Raquel Casado puntualizó que la solicitud de este ayuda para este ejercicio no imposibilitaba que en ejercicios posteriores se pudiesen pedir otras en sucesivas convocatorias. En cuanto a la necesidad de mantenimiento durante cinco años estaba motivada en su financiación con fondos FEDER, que exigía este requisito.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación de la solicitud de subvención a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, para la Mejora de Caminos de uso Agrario de titularidad de las entidades



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba)**

locales, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, para acometer el proyecto MEJORA DE CAMINO VIEJO DE AGUILAR, con una inversión de 79.629,21 euros.

2º.- Adoptar el compromiso de mantener las inversiones realizadas en el patrimonio del Ayuntamiento y su correcto funcionamiento al menos durante cinco años a contar desde la fecha del pago final.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del mismo día, la Presidencia, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.